



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI004/19, denominado *Informe de Control Interno como resultado del Relevamiento de Información sobre la Auditoría especial referida a la entrega de aceites comestibles por parte de las Gerencias Regionales de La Paz y Oruro, a favor de las Fuerzas Armadas*, ejecutado en cumplimiento a instrucción impartida por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, mediante Minuta de Instrucción CITE: AN-PREDC-MI-N° 088/2015 de 1° de julio de 2015, y en mérito a las conclusiones arribadas en el Informe Conclusivo AN-UTLCPC N° 084/2015 de 30 de junio de 2015, emitido por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC), e instrucción del Jefe de Auditoría Interna, mediante Memorándum N° AN-UAIPC-M-003/19 de 14 de enero de 2019.

El objetivo del presente Informe, consiste en reportar hallazgos de control interno relevantes, como resultado del Relevamiento de Información efectuado conforme a lo establecido en el numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, referido a la entrega de aceites comestibles por parte de las Gerencias Regionales de La Paz y Oruro, a favor de las Fuerzas Armadas.

El objeto lo constituye toda la información y documentación, referido a la entrega de aceites comestibles por parte de las Gerencias Regionales de La Paz y Oruro, a favor de las Fuerzas Armadas, así como la documentación obtenida y proporcionada por las unidades sujetas al relevamiento.

Como resultado del Relevamiento de Información se estableció un hallazgo de control interno relevante, que consideramos importantes informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme se detalla a continuación:

1. Falta de actuaciones para el cobro del aceite comestible a las Fuerzas Armadas

La Paz, 29 de abril de 2019